

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS



¿Cómo las mujeres cuidadoras de Barrios Unidos convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de la localidad de Barrios Unidos, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de

Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá.

Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos

decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Barrios Unidos

89%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en la localidad, son mujeres mayores de 14 años.

21%

De las mujeres cuidadoras en la localidad, tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

40%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado en la localidad.

2h

54min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

55%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Barrios Unidos

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

- 1 Garantizar la articulación entre las estrategias de las Secretaría Distrital de la Mujer, Tejiendo mundos de igualdad y Transformación cultural y la Secretaría de Distrital de Educación, para desarrollar acciones de sensibilización y formación en las IED y universidades con presencia en la localidad, en enfoque de género, violencias y cuidado.
- 2 Se propone el fortalecimiento de una Red de Cuidadoras con participación en el proceso de definición de presupuestos participativos, que permita la inclusión de las problemáticas situadas de las mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerado en la localidad.
Adicionalmente, se propone fortalecer los canales de comunicación institucional para mejorar la divulgación de servicios y espacios de participación, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana a través de las 5R del cuidado, las rutas de atención, la prevención de violencias, el control social y la veeduría ciudadana.
- 3 Implementar campañas de comunicación junto a las mujeres cuidadoras de la localidad, que promuevan el reconocimiento del Trabajo No Remunerado con enfoque de género y que visibilicen rutas de atención en violencias en entornos de cuidado.
- 4 Garantizar espacios seguros y adecuados dentro de los equipamientos de las Manzanas, que garanticen bienestar a las cuidadoras, permitan espacios de cuidado propio, tejido de redes interpersonales con otras personas cuidadoras, descanso y respiro. Adicionalmente, que se cuente con espacios permanentes de cuidado para personas con discapacidades, de todas las edades, que permita

	eliminar la barrera que encuentran las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en la redistribución de los cuidados.
5	Diseño e implementación de programas de educación flexible que permitan el acceso a educación superior en todas las áreas del conocimiento para personas cuidadoras y que cuenten con enfoque diferencial reconociendo las necesidades específicas de las mismas. En el nivel de educación básica, incluir en los PEI y pensum educativos, la Economía del Cuidado como asignatura obligatoria en las instituciones educativas de todos los niveles. Así mismo, cualificación obligatoria y permanente para funcionarios públicos en cuidado.
6	Garantizar que el Sistema de Cuidado avance en el reconocimiento y la recompensa económica del Trabajo de Cuidado, considerando los diferentes tipos de cuidado y sus necesidades específicas. Se propone también adelantar una caracterización local de cuidadoras que permita identificar la diversidad de los Cuidados y las necesidades específicas de cada Cuidadora.
7	Establecer un punto físico permanente para la oferta de emprendimientos de las personas cuidadoras, que sea de uso gratuito, que garantice accesibilidad y apoyo con espacios adecuados para el cuidado de niños, niñas y personas con discapacidad, que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos y la atención al cliente de las mujeres cuidadoras.
8	Diseñar e implementar programas de vivienda dirigidos a las mujeres cuidadoras, que reconozcan su labor y prioricen su participación en subsidios, vivienda de interés social, créditos y programas de ahorro, mediante la flexibilización, ampliación de los criterios de acceso y financiación. Adicionalmente adelantar socializaciones y sensibilizaciones del POT y sus afectaciones, especialmente en el impacto de la línea del Metro que atravesará la localidad.
9	Fortalecer la participación y representación de las mujeres cuidadoras en los COPACOS y Asociación de usuarios. Incluir comités de salud en las JAC que cuenten con enfoque de género y trabajen en redes por el trabajo comunitario.

10

Humanización en procesos, intervenciones, atención y servicios en salud, aplicando el enfoque de políticas públicas del Sistema Distrital de Cuidado.